



Federación Central de Ajedrez

Afiliada a, y reconocida por, CON, CCA y FIDE



BASES DE COMPETENCIA

La Junta Directiva (en adelante conocida como: JD) de la Federación Central de Ajedrez (en adelante conocida como: FCA) acordó convocar al Torneo Clasificatorio Femenino 2013, clasificatorio para la Final Nacional Femenina 2013, del 20 de julio al 10 de agosto de 2013, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

Motivación: el torneo marca el inicio del ciclo del Campeonato Nacional Femenino Absoluto 2013. En esta etapa se sacarán cinco clasificadas para dicha final. Se pone como condición para participar que las interesadas tengan un elo igual o mayor a 1700.

ESPECIFICACIONES

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. El contacto y director de Torneo es el señor Dizán Ernesto Alvarado Rodríguez.

Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, y en www.pasionajedrez.com conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación, www.federaciondeajedrez.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones

El costo de la inscripción es de diez mil colones (10.000), pudiendo inscribirse las jugadoras que NO tengan deudas económicas con la FCA, hasta las 15:00 horas del 19 de julio de 2013.

El pago podrá ser en efectivo o mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916). Caso de hacerse por transferencia el interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, al correo fca@federaciondeajedrez.com, con copia a osdumo57@gmail.com y al director de torneo.

Si una jugadora solicita bye o no es pareado en una ronda por haberse inscrito tardíamente, NO recibirá puntos en esta ronda. Las jugadoras no nacionales de Costa Rica, NO optarán al título del torneo, pero sí a los premios en efectivo.

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala de Ajedrez del Estadio Nacional, con el siguiente horario:

Ronda 1: 20 de julio, 09:00 am

Ronda 2: 20 de julio, 03:00 pm

Ronda 3: 27 de julio, 09:00 am



Federación Central de Ajedrez

Afiliada a, y reconocida por, CON, CCA y FIDE



Ronda 4: 27 de julio, 03:00 pm

Ronda 5: 3 de agosto, 09:00 am

Ronda 6: 3 de agosto, 03:00 pm

Ronda 7: 10 de agosto, 03:00 pm

Artículo Cuarto. Sistema de Competencia

Suizo a 7 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para Elo Nacional y se tramitará para Elo Internacional, así como clasificatorio de 5 plazas para Final Femenina 2013, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones

El Director del Torneo es Dizán Ernesto Alvarado Rodríguez, localizable al teléfono 89106595 y por el correo electrónico dear59@hotmail.com.

El árbitro será anunciado en la primera ronda del Torneo.

El Comité de apelaciones será nombrado el día de inicio y el mismo deberá estar conformado por, no menos de tres personas, preferiblemente jugadores mayores de edad. Este Comité sesionará para resolver el o los diferendos dados.

El Órgano Superior en alzada de cualquier apelación será el pleno de la JD de la FCA. La resolución de este Ente dará por agotada la vía apelatoria.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

Se establece un monto de ₡5.000 (5 mil) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten esta debe entregarse al director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de la FCA, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

El control de tiempo es de 90 minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego



Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. La jugadora se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos) Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARA el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán ser entregadas sin dilación a esta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Una jugadora puede solicitar un bye al árbitro, pero NO recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo, en cuyo caso recibirá un (1) punto.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL ESTADIO NACIONAL incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, o entretenimiento ó almacenamiento de datos como teléfonos celulares, PDAs y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE.

A la jugadora que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc, NO están comprendidos dentro de la sala de juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al

jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) Encuentro directo
- b) Suma progresiva (incluyendo con cortes)
- c) Más victorias
- d) Más partidas jugadas con negras

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego

La jugadora con piezas blancas deberá facilitar el tablero con las piezas, con las medidas más cercanas a las oficiales (a criterio del árbitro) y un reloj **programable** (de acuerdo con el ritmo de juego del torneo) en perfecto estado de funcionamiento, so pena de la pérdida del punto en disputa. La FCA tendrá a disposición una cantidad limitada de relojes y tableros para el alquiler por ronda, a un costo de dos (2) mil colones el reloj y (1) mil colones el tablero. El solicitante será personalmente responsable por cualquier menoscabo al material, independientemente de las circunstancias en que ocurriera, por hasta el monto máximo de valor de mercado del bien, y no podrá participar en ningún evento organizado ó avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. Al concluir su partida, deberá devolverlos sin demora.

Artículo Décimo. En cuanto a la Premiación

Primer lugar: ₡60.000

Segundo lugar: ₡40.000

Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones

La jugadora que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 2.000 (2 mil colones) por la incomparecencia.

Las jugadoras retirados del evento ó dados de baja en las primeras 4 fechas de juego, serán sancionados con el monto de 4.000 (cuatro mil colones) de multa, no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

En caso de que una jugadora no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 8.000



Federación Central de Ajedrez

Afiliada a, y reconocida por, CON, CCA y FIDE



(ocho mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado ó avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

Las sanciones económicas son acumulativas.

Artículo Duodécimo. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen.

Corresponde a la organización de la FCA la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica a los 24 días del mes de junio del año 2013.

Mauricio Castro Solano Dizán Ernesto Alvarado Rodríguez

Presidente FCA Director de Torneo